

**SEÑOR
JOAQUÍN CORTEZ
PRESIDENTE COMISIÓN
PARA EL MERCADO FINANCIERO
AV. LIB. BERNARDO O'HIGGINS N° 1449, PRIMER PISO
PRESENTE.**

Ref.: Hecho esencial: Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Mediante la presente, informo a Ud., que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., celebrada con fecha 24 de mayo pasado, con el objeto de resolver acerca del financiamiento de la Planta Desalinizadora de Atacama, se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- Acuerdo número Uno:

Requerirle a la Administración de la Compañía que ejecute todas las acciones de su ámbito de responsabilidad, que impliquen el cumplimiento de los requisitos legales exigibles para materializar el aumento del capital societario con cargo a capitalización de utilidades de los accionistas, lo que deberá efectuarse en una próxima Junta Extraordinaria de Accionista, citada y convocada legalmente al efecto

2.- Acuerdo número Dos:

Al respecto, los Accionistas acuerdan en que el mandato requerido está configurado en el acuerdo anterior, esto es, que el Directorio de la Compañía ejecute todas las acciones de su ámbito de responsabilidad, que impliquen el cumplimiento de los requisitos legales exigibles para materializar el aumento del capital societario con cargo a capitalización de utilidades de los accionistas, lo que deberá efectuarse en una próxima Junta Extraordinaria de Accionista, citada y convocada legalmente al efecto.

Sin otro particular, se despide atentamente.


**OSCAR CELIS ROZZI
GERENTE GENERAL (S)
EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.**

OCR/pcm
c.c.: archivo